

CONSULADO GENERAL DE REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN CARTAGENA DE INDIAS – REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE
ACTUACIONES CONSULARES

CERTIFICADO DE USO ENSERES

Yo, _____

De nacionalidad _____, portador del Pasaporte _____

N° _____

y titular de la Cedula de Identidad N° _____, residenciado en la República de Colombia _____

y con dirección en la República Bolivariana de Venezuela en: _____

hago contar ante esta Representación Diplomática y/o Consular que, a los efectos previstos en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, bajo fe de juramento declaro que, los _____ bultos y/o cajas que especifico en la lista anexa, corresponden al menaje personal. Y los referidos bultos están debidamente enumerados y etiquetados de acuerdo a la misma.

FIRMA DE INTERESADO

El presente Certificado de Uso se expide a los defectos del Decreto N° 1.666 del 27 de diciembre de 1996, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.129 del 30 de diciembre de 1996, Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre Régimen de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales, Artículo N° 136, relativo al menaje de casa.

ANEXO: LISTA DE ENSERES PERSONALES Y OTROS RECAUDOS QUE CONSTITUYEN PRUEBAS FEHACIENTES DE MI DECLARACIÓN.

Corresponde a las autoridades aduaneras venezolanas, determinar si se han cumplido las normas relativas al Menaje de Casa.